Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 09 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/15 "AQUISICION DE ENSERES DE OFICINA" ID 291.438, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV). -

Asunción, 18 de setiembre de 2015

VISTA: La convocatoria para la adquisición de enseres de oficina para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 291.438.----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 07/2015 **"AQUISICION DE ENSERES DE OFICINA"**, ID N° 291.438, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial; y el Informe del Comité de Evaluación de fecha de agosto del 2015, sobre las Ofertas presentadas ----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5386/2015, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y sus decretos reglamentarios; y---------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **Aprobar** la Adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 07/2015, ID N° 291.438 "ADQUISICION DE ENSERES DE OFICINA", para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a las empresas PEREZ RAMIREZ & CIA SA para los ítems 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10 por un monto total de Gs. 15.690.000 (Guaraníes quince millones seiscientos noventa mil) IVA Incluido y la empresa GIESA SA para el ítem 6 por un monto total de Gs. 10.289.994 (Guaraníes Diez millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro) IVA Incluido, por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. ----------

Artículo 2°: **Establecer,** el Monto del Contrato para la empresa **PEREZ RAMIREZ & CIA SA,** por un monto total de Gs. 15.690.000 (Guaraníes quince millones seiscientos noventa mil) IVA Incluido y para la empresa **GIESA SA,** por un monto total de Gs. 10.289.994 (Guaraníes Diez millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro) IVA Incluido.----------

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

Artículo 3°: **Declarar Desierto, el ítem 1 y 7** del presente llamado de conformidad a lo establecido en el Art. 30, inc b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: **Autorizar** a la Unidad Operativa a realizar los trámites para la realización de un segundo llamado, en la modalidad que corresponda.----------

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo